



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL  
N° 148 -2015-GM/MPJB

Jorge Basadre, 26 JUN 2015

VISTOS:

El Informe N° 152-2015-OPI/MPJB del 26 de Junio del 2015, emitido por el Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI); Informe Técnico N° 21-2015-EBIT-OPI-GM/MPJB del 24 de Junio del 2015, emitido por el Evaluador de Proyectos de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI); Informe N° 334-2015-OSP-GM-A/MPJB del 16 de Junio del 2015, emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos (OSP); Informe N° 056-2015-EDLC-OSP-GM-MPJB del 12 de Junio del 2015, emitido por el Inspector de Obra de la Oficina de Supervisión de Proyectos (OSP); Informe N° 010-2015-MPCPJBCPB/GDTI/MPJB del 08 de Junio del 2015, emitido por el Residente de Obra del proyecto: "Mejoramiento de la Plaza Cívica Principal Jorge Basadre en el Centro Poblado Borogüeña, Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre - Tacna" con código SNIP N° 217968 *conteniendo el Expediente Técnico de Ampliación de Plazo N° 04; y*

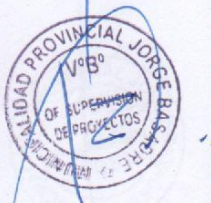


CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 265-2013-A/MPJB, se aprobó el expediente técnico del proyecto denominado "Mejoramiento de la Plaza Cívica Principal Jorge Basadre en el Centro Poblado Borogüeña, Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre - Tacna" con código SNIP N° 217968, con un presupuesto total de S/. 453,524.69 nuevos soles, con un plazo de ejecución física de 90 días calendarios;

Que, se aprobaron las ampliaciones de plazo del expediente técnico del proyecto denominado "Mejoramiento de la Plaza Cívica Principal Jorge Basadre en el Centro Poblado Borogüeña, Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre - Tacna" con código SNIP N° 217968, mediante la siguientes resoluciones: Ampliación de Plazo N° 01: (13) días calendarios mediante Resolución de Alcaldía N° 304-2014-A/MPJB de fecha 19/07/2014; Ampliación de Plazo N° 02: (59) días calendarios mediante Resolución de Alcaldía N° 330-2014-A/MPJB de fecha 03/06/2014; Ampliación de Plazo N° 03: (38) días calendarios mediante Resolución de Alcaldía N° 502-2014-A/MPJB de fecha 11/09/2014; *fijándose fecha de culminación de obra para el 07 de Setiembre del 2014;*

Que, mediante Informe N° 010-2015-MPCPJBCPB/GDTI/MPJB de fecha 08 de Junio del 2015, el Ing. Daniel E. Castillo Castillo, Residente de Obra del proyecto: "Mejoramiento de la Plaza Cívica Principal Jorge Basadre en el Centro Poblado Borogüeña, Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre - Tacna", solicita la aprobación del Expediente de Ampliación de Plazo N° 04 del proyecto mencionado, se tiene que respecto la justificación técnica de la ampliación de plazo, forma parte el tramite realizado por el Ing. Residente Alonso Sotelo Guillen mediante INFORME N° 138-2014-AASSG/MPCPJBCPB/RO/GDTI/MPJB y aprobado por la Oficina de Supervisión mediante INFORME N° 1281-2014-OSP-GM-A/MPJB con fecha 17 de Diciembre del 2014, dicho trámite NO FUE EVALUADO por la OPI para el registro respectivo hasta la fecha, en tal sentido se está considerando el periodo comprendido entre el 08/09/2014 hasta el 17/12/2014, que abarca un periodo de 101 días calendarios, periodo en el que se ejecutó la obra sin plazo de ejecución vigente, en consecuencia este periodo se sustenta como 1era Causa de Justificación: Desabastecimiento de maquina pesada, agregado fino y grueso, espacio insuficiente para la ejecución de partidas en obra, y como 2da Causa: Aumento de actividades a realizar (adicional n° 03 y deductivo N° 02); y Respecto la Ampliación de plazo propuesta por la actual residencia es de 195 días calendarios por paralización, más 24 días calendarios para actividades por ejecutar sumando 219 días calendarios, siendo su principal Causa: **Partidas por Ejecutar**, las cuales sumadas a los 101 días calendarios solicitados a casusa de la paralización de obra por desabastecimiento dan un total de 320 *días calendarios*, por lo que solicita se remita el respectivo expediente a la Oficina de Supervisión de Proyectos (OSP) para su revisión y aprobación correspondiente;





Que, mediante el Informe N° 056-2015-GPAB-OSP-MPJB, de fecha 12 de Junio del 2015, el Ing. Elmer David Lupaca Calizaya, Inspector de Obra de la Oficina de Supervisión de Proyectos, refiere que el expediente de Modificación de Expediente **AMPLIACION DE PLAZO N° 04**, del proyecto "Mejoramiento de la Plaza Cívica Principal Jorge Basadre en el Centro Poblado Borogueña, Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre - Tacna" otorga la **CONFORMIDAD** respectiva a la ampliación de plazo de 320 días calendario para la ejecución de obra, en tal sentido solicita se continúe con el trámite correspondiente de modificación al proyecto y emisión de acto resolutivo;

Que, mediante el Informe N° 334-2015-OSP-GM-A/MPJB de fecha 16 de Junio del 2015, el Ing. Richard Villavicencio Flores, Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos (OSP), refiere que luego de revisado el expediente de **AMPLIACION DE PLAZO N° 04** del proyecto referido, del contenido del expediente sobre las causales y sustento de los atrasos a través del Informe N° 056-2015-GPAB-OSP-MPJB, encontrándose **PROCEDENTE** la solicitud de 320 DIAS CALENDARIOS de **AMPLIACION**, previo registro en la base de proyectos, de acuerdo al siguiente detalle:

**CODIGO SNIP: 217968**

**Resolución de Aprobación Expediente Técnico: R.A. N° 265-2013-A/MPJB**

**Modalidad de Ejecución: Ejecución Presupuestaria Directa**

**Presupuesto Aprobado del Proyecto: S/. 453,542.69**

**Plazo de Ejecución de Obra: 90 días calendarios**

**Fecha de Inicio de Obra: 20-Febrero-2014**

**Fecha Programada Fin de Obra: 20-Mayo-2015**

**Ampliación de Plazo N° 01: 13 días calendarios (R.A. N° 304-2014-A/MPJB)**

**Ampliación de Plazo N° 02: 59 días calendarios (R.A. N° 330-2014-A/MPJB)**

**Ampliación de Plazo N° 03: 38 días calendarios (R.A. N° 502-2014-A/MPJB)**

**Ampliación de Plazo N° 04: 320 días calendarios (SOLICITADO)**

**Nuevo Plazo de Ejecución: 520 días calendarios**

**Nueva fecha de término de obra: 24-Julio-2015**

Que, mediante el Informe Técnico N° 021-2015-OSCM-OPI-GM/MPJB de fecha 24 de Junio del 2015, el Ing. Eliseo Bosco Incacutipa Turpo, Evaluador de Proyectos de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) refiere que la **JUSTIFICACION** de la ampliación de plazo incurre en partidas pendientes por ejecutar, tanto en los Componentes I: **Infraestructura**, como en la Componente II: **equipamiento**, la **AMPLIACION DE PLAZO N° 04** esta calendarizado con las fechas 07/09/2014 al 24/07/2015 por 320 días calendarios, sumando el plazo de ejecución en 520 días calendarios del proyecto (**cabe aclarar que el plazo incluye el plazo de fecha 07/09/2014 al 17/12/2014 de 101 días calendarios los cuales se utilizaron como causa del ADICIONAL N° 04 y DEDUCTIVO N° 03 ejecutados por la residencia anterior**); Que, esta nueva programación de la ejecución del proyecto repercute en la demora en alcanzar los objetivos, se debe realizar con fines de regularización y continuar con el ciclo del proyecto;

Que, mediante el Informe N° 152-2015-OPI-GM/MPJB, de fecha 26 de Junio del 2015, el Ing. Uriel Montalvo Agurto - Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI), refiere que respecto la solicitud de modificación del PIP "Mejoramiento de la Plaza Cívica Principal Jorge Basadre en el Centro Poblado Borogueña, Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre-Tacna", por **AMPLIACION DE PLAZO N° 04**, conforme la **DIRECTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA (SNIP) – DIRECTIVA N° 01-2011-EF/68.01, numeral 27.6 del Artículo 27°** "Si la Unidad Ejecutora (UE) informa de las modificaciones luego de haber iniciado su ejecución o de haberlas ejecutado" esta corresponden a un registro de modificaciones **SIN EVALUACIÓN** por encontrarse **FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO**, debiendo efectuarse la comunicación al **ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)** por encontrarse el presente PIP con un Registro Sin Evaluación;



Que, las causales del expediente técnico de ampliación de plazo, planteadas como los atrasos y demora en la atención de requerimientos y mayores metrados-partidas nuevas, afectan la ruta crítica del proyecto, consecuentemente impiden o postergan su culminación dentro de su plazo de ejecución, por lo que corresponde aprobar la Ampliación de Plazo N° 04;

Que, conforme la opinión legal emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 347-2015-OAJ-GM-MPJIB, que declara procedente Aprobar Expediente Técnico de Ampliación de Plazo N° 04, por 320 días calendarios del proyecto "Mejoramiento de la Plaza Cívica Principal Jorge Basadre en el Centro Poblado Borogueña, Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre-Tacna" ya que las causas justificadas de la ampliación se basan en las paralizaciones de obra por desabastecimiento y por partidas por ejecutar mayores metrados, no obstante se advierte que el plazo de ampliación solicitado incluye las actividades pendientes por ejecutar, debiendo deslindarse las responsabilidades que ameriten respecto la ejecución de la obra en el periodo comprendido desde el 08 de setiembre al 17 de diciembre del 2014, plazo de ejecución que ya ha sido registrado como un registro sin evaluación por encontrarse fuera del plazo, situación que debe ser comunicada al OCI de la MPJB, para su fines respectivos, consecuentemente las justificaciones técnicas esgrimidas por parte de la Oficina de Supervisión de Proyectos (OSP) al igual que la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) se encuentran sustentadas debiendo aprobarse la ampliación de plazo N° 04, solicitada por la residencia del proyecto;

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Por lo tanto, de conformidad con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2015-MPJIB;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el EXPEDIENTE TECNICO DE AMPLIACION DE PLAZO N° 04, por 320 días calendarios del proyecto denominado: "Mejoramiento de la Plaza Cívica Principal Jorge Basadre en el Centro Poblado Borogueña, Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre-Tacna"; estableciéndose como nueva fecha de culminación de obra para el 24 de Julio del 2015, totalizándose un nuevo plazo de ejecución física del citado proyecto en 520 días calendarios.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** REMITIR copias certificadas del expediente de Ampliación de Plazo N° 04 a las Comisiones de Procesos Disciplinarios de la entidad, a fin que determinen las responsabilidades de los agentes que han intervenido en la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Plaza Cívica Principal Jorge Basadre en el Centro Poblado Borogueña, Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre-Tacna"; en la gestión anterior 2014, debido a la irregularidades presentadas en el periodo comprendido del 08/09/2014 al 17/12/2014.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura (GDTI), Oficina de Supervisión de Proyectos (OSP), al Residente de Obra e Inspector de Obra del mencionado proyecto y demás instancias administrativas de la MPJB correspondientes, para el cumplimiento de la presente resolución.

